



NOTIFICACIÓN POR AVISO INCISO 2 ART.69 DE LA LEY 1437 DE 2011

**RESOLUCION DE ARCHIVO No 0056 DEL 03 DE MARZO DE
2023**

De conformidad con lo ordenado en el artículo 69 de la Ley 1437 de enero 18 de 2011, del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito notificar al querellado **CENTRO DE SALUD SANTIAGO DE MALLAMA E.S.E**, por aviso la resolución de archivo No. 0056 del tres de marzo de 2023 en cinco (5) folios, emanada de la Dirección Territorial de Nariño del Ministerio del Trabajo.

Lo anterior teniendo en cuenta que no fue posible efectuar la notificación personal del acto, conforme a lo establecido en los artículos 67 y siguientes del mismo código. Se advierte que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso.

Se fija el catorce (14) de abril de dos mil veintitrés (2023), por el término legal de cinco (5) días hábiles, advirtiendo que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso.

HARBAY GIOVANI MUÑOZ HERNANDEZ
Auxiliar Administrativo
INSPECCION DE TRABAJO TUQUERRES

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No.
99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfono PBX
(601) 3779999

Atención Presencial
Con cita previa en cada
Dirección Territorial o
Inspección Municipal del
Trabajo.

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular
120
www.mintrabajo.gov.co

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol